



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

13/54/2010 - 10:59 - 1/7

Nota N° 004/2010.-  
LETRA I.P.- C.D.---

**Referencia:** Audiencia Pública Doble Lectura  
Expte. N° 001/2010.-

USHUAIA, 07 de abril de 2010.-

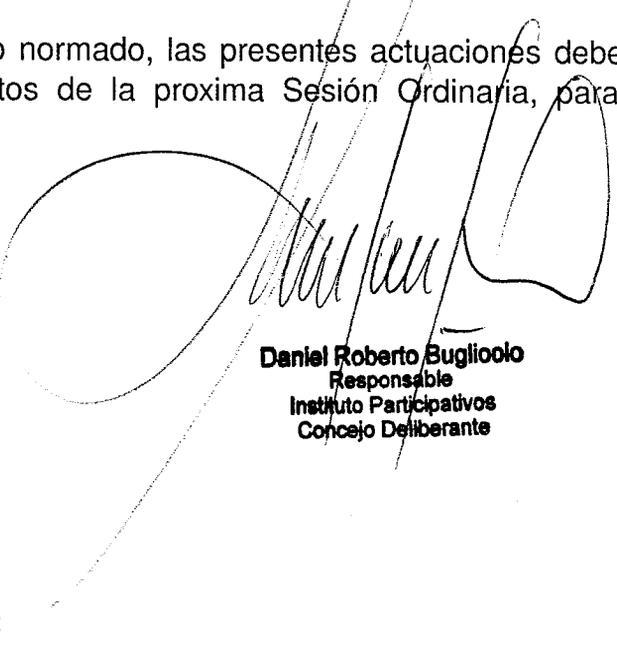
SEÑORES CONCEJALES:

Me dirijo a Ustedes en mi carácter de responsable de Institutos Participativos, a efecto de elevar los antecedentes de la Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura, realizada el día 30 de marzo, donde se puso a consideración de los vecinos la Ordenanza Municipal, sancionada en primera lectura en Sesión Ordinaria de fecha 03 de marzo de 2010, mediante la cual se desafecta del uso público una superficie de 200,76 m2 aproximadamente de la calle sin nombre ubicada entre las parcelas denominadas catastralmente como D-56-02 y D-96-17 (Espacio verde).

De acuerdo a lo normado, las presentes actuaciones deberán ser incorporadas en el Boletín de Asuntos de la próxima Sesión Ordinaria, para su tratamiento.

Atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 09/04/10	Hs: 11:20
Numero: 340	Fojas:
Expte. N°	11/10
Grado	
Recibio	

  
Daniel Roberto Bugliolo  
Responsable  
Instituto Participativos  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**ACTA**  
**CORRESPONDIENTE A LA AUDIENCIA PUBLICA**  
**DOBLE LECTURA**  
**30 de marzo de 2010**

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 30 días del mes de marzo del año 2010, siendo la hora 18:10 se da inicio, en las instalaciones del Centro Polivalente de Arte de Ushuaia, a la Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura, en el marco de lo establecido en el Decreto CD N° 009/2002 y la Ordenanza Municipal N° 2450 y que fuera convocada mediante Decreto P.C.D. N° 014/2010 para el día de la fecha, con el objeto de poner a consideración de la ciudadanía, la ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura en Sesión Ordinaria de fecha 03 de marzo de 2010, mediante la cual se desafecta una superficie de 200,76 m2, aproximadamente de la calle sin nombre ubicada entre las parcelas catastralmente como D-56-02 y D-96-17 (espacio verde). El Presidente de la Audiencia Concejal Hector Omar CORIA, dio inicio a la audiencia, solicitando al Secretario de la misma Arq. Luis PRIETO, dar lectura a la Ordenanza mencionada precedentemente. Se comunico a los presentes sobre los aspectos reglamentarios de la Audiencia, abriendo el debate que tendrá una duración de una hora y posteriormente un miembro informante propuesto por los vecinos, expondrá sobre las conclusiones de la misma. Sin perjuicio de ello, por secretaría se recibirán aquellas ponencias por escrito que quieran ser agregadas al expediente mediante el cual se tramita la presente ordenanza sancionada en primera lectura. Expone, en primer lugar, la Arquitecta María Victoria CABEZAS, en representación de los propietarios del Hotel Ushuaia, expresando los motivos por los cuales manifiesta su conformidad con lo determinado en la norma en tratamiento, y con posterioridad lo hacen los vecinos Carina BAUDUCCO y Emir MACRI; en representación de los vecinos del sector que manifiestan su disconformidad con la Ordenanza puesta a consideración, por considerar que el espacio a desafectar es público. Acto seguido se le cede la palabra al Arquitecto Carlos VERTEDOR, quien lo hace como amigo de la familia MURIEL, defendiendo los derechos de propiedad privada. A continuación hace uso de la palabra la señora Susana MELGAREJO, fundamentando la oposición a la norma, quien hace referencia a la representación de 500 vecinos del barrio que también se oponen. A estos fundamentos de oposición se suma en su exposición, el vecino Juan MENDEZ BARRIENTOS, poniendo a consideración distintos aspectos de llamativa ejecución administrativa. Solicita el uso de la palabra el Concejal Juan Carlos PINO, para explicar como funcionan los mecanismos participativos, como es el caso de este espacio denominado Audiencia Pública, previos a la toma de decisión definitiva del Concejo Deliberante en segunda lectura, donde se escucha la opinión de los vecinos. El



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

///1.-

presidente de la Audiencia cede la palabra a la vecina Marina BAUDUCCO, quien da lectura a una nota firmada por más de 500 personas que se oponen a este proyecto, proponiendo alternativas para resolver el tema, el que se agrega a la presente. Ante el requerimiento de la fecha de tratamiento definitivo de esta norma, responde el Concejal Mario LLANES, que está previsto que se de tratamiento de esta Ordenanza el próximo 14 de abril. Solicita la palabra el Concejal Luís CARDENAS, quien expresa su posición como autoridad de la Comisión de Obras Públicas y su carácter profesional, en la decisión de acompañar la sanción en Primera Lectura, lo que permite conocer la opinión de los vecinos, anticipando su decisión de mantener este tema en Comisión, para profundizar su tratamiento. Lo sucedió en el uso de la palabra el Concejal José Luís VERDILE, para ratificar la posibilidad de mantener en tratamiento de la Ordenanza, debido a la evidente posición de los vecinos y a las expresiones de los concejales que hicieron uso de la palabra. Acto seguido, se le cedió la palabra a la vecina Andrea LOPEZ, quien se sumó a la negativa por la aprobación de la norma en cuestión. En el mismo sentido se manifestó el vecino Diego CRESPO, proponiendo el pase a archivo de estas actuaciones, y se genere un ámbito de análisis y resolución del tema planteado con participación de los involucrados. En uso de la palabra la vecina Mercedes ALVAREZ, ratifica la oposición al proyecto, explicando cuales son las implicancias negativas de seguridad que esta norma sugiere, entre otros aspectos ya enunciados. Después de un intercambio de opiniones y sugerencias, el Presidente de la Audiencia comunica que las ponencias presentadas se incorporan a la presente y aquellos que quieran agregar observaciones por escrito, podrán hacerlo hasta el día lunes 5 de abril a las 12:00 hs., en el Área de Debate del Concejo. Habiéndose cumplido los requisitos establecidos por la legislación vigente, para el desarrollo de ésta Audiencia, siendo las 19:35 horas, se da por finalizada la misma.-----

*Handwritten notes:*  
Bauducco  
Verdile  
P. Anahí Petrine  
ORDINANZA

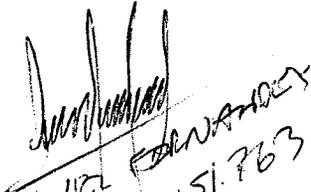
*Handwritten signatures and names:*  
Mercedes Sol Alvarez (DNI 24.829.197)  
Verónica Fernández (17.620.633)  
Diego Crespo (DNI 25.083.200)  
A. STORNI (10.966.986)  
Luis R. Prieto  
Gustavo D. Murillo (DNI 237.58937)  
Natalia Gonzalez (DNI 26.436.396)  
Victorio Lopez (DNI 27.114.925)  
María Sol Álvarez (DNI 20.278.621)  
Eduardo López (DNI 25.280.792)  
Eduardo López (DNI 25.280.792)  
Eduardo López (DNI 25.280.792)  
Eduardo López (DNI 25.280.792)

Propuesta de Vecinos

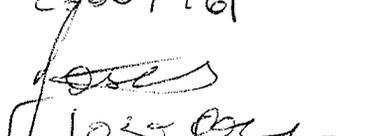
Se propone que la calle vuelva a su estado original con sus medidas para doble carril y pendientes adecuadas para mejorar las condiciones de circulación para los vecinos y todo visitante del hotel sobre todo en épocas invernales, proponiéndose un convenio de propiedad privada para uso público, como por ejemplo esa situación se da en la calle publica que va al aeropuerto pasa por un terreno privado.

Esta propuesta surge después de observar que se aprobó en primera instancia porque se creía que la calle propuesta por el municipio iba a ser de uso compartido y se encontraron que en la realidad se realizaron dos calles distintas viéndose beneficiado solamente al hotel.

  
BRANDO C.  
23009461

  
DANIEL FERNANDEZ  
15.151.763

  
ARIAS GABRIELA  
20278621

  
JOSE  
2018312933

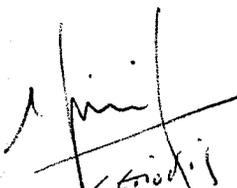
  
Federico  
DNI 22.289.734

  
Maria Cecilia Fernandez  
17.620.233

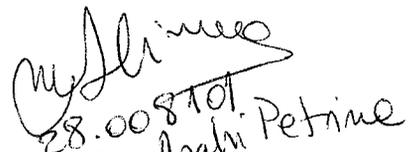
  
Hugo Montori  
DNI 13523674

  
23222222

  
SCHUSTER  
LORENA  
31473094

  
DNI 17338.075

GABRIELA SYLVESTER  
Gabriela Sylvester  
DNI 13.710.032

  
28.008101  
Maria Anahi Petrone

  
DNI 16.555255

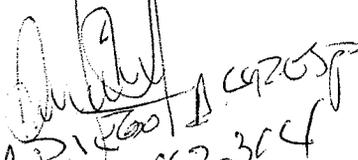
Fernando Vargas  
21391232  
Bº Ecologica

  
Silvana Macrie  
DNI 23521556

  
DNI 25002000

  
Gonzalo Henriquez Sanches  
29.105.884

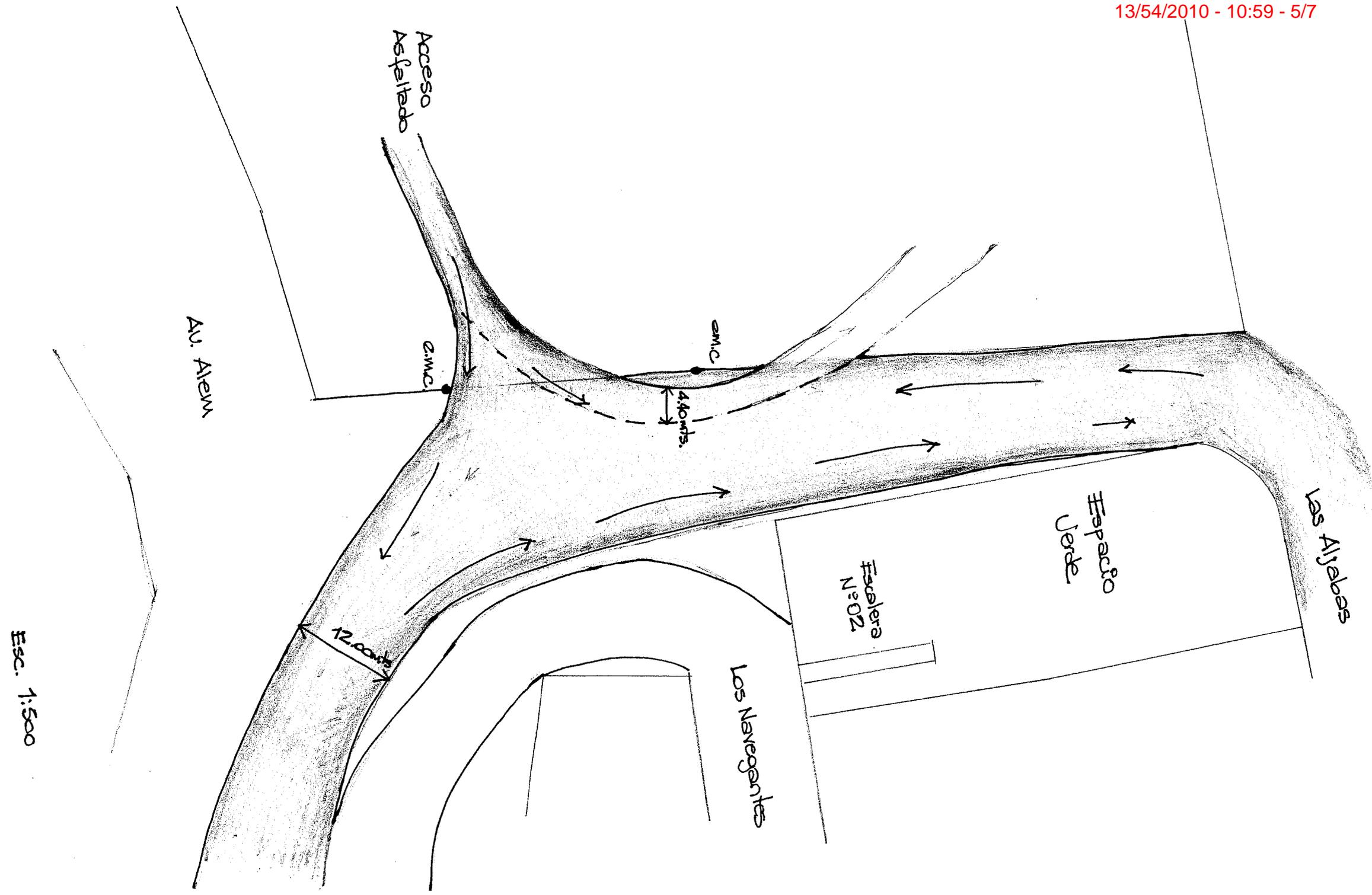
  
25026423

  
DNI 12662-364

Ricardo A. Melina  
24.106.060

  
Mercedes Sol Alvarez  
24.829.197

  
DNI 27.280.954  
BRANDO



Esc. 1:500



52

